

GESTIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SUMINISTROS  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 85-21 de 2022  
ACTA DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO: Acta de Adjudicación  
FECHA: 15 de junio de 2022  
1. OBJETO: "COMPRA DE LICENCIAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS"

Gestión de Compras de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira publicó en la página web de la Universidad los términos de condiciones para la Invitación pública No. 85-21 de 2022.

2. EMPRESAS INVITADAS

Además, se hizo invitación a consultar los términos y a participar, a las siguientes empresas:

1	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.
2	GTI Alberto Álvarez López S.A.S.
3	JM MULTISISTEMAS S.A.S.
4	NEX COMPUTER S.A.S.
5	MICRONET S.A.S.
6	BENAIA SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S.
7	LINPLES S.A.
8	SISTETRONICS S.A.S.
9	GRUPO DECO S.A.S.
10	SOFTWARE SHOP S.A.S.
11	MICROTRON S.A.S.
12	COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S.

3. EMPRESAS PARTICIPANTES

1	IT1 TECNOLÓGICA S.A.S.
2	COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S.
3	COMERCIALIZADORA SAMOT S.A.S.
4	GTI Alberto Álvarez López S.A.S.
5	MICRONET S.A.S.
6	MICROTRON S.A.S.
7	REDCOMPUTO LTDA.
8	SISTETRONICS S.A.S.

4. EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los documentos legales exigidos en los términos de la invitación, se obtiene el cuadro resumen.

Para visualizar la evaluación de cada uno de los documentos presentados por los proveedores, remítase al archivo Evaluación Jurídica publicada en la página web de la Universidad.

Las empresas participantes cumplen con todas las condiciones y documentos legales exigidos, por lo tanto continúan en el proceso.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentos solicitados. La empresa Comercializadora Samot SAS, no incluyó certificación de existencia de un establecimiento, agencia, sucursal o proveedor de servicios autorizado en el Eje Cafetero (punto 11 de los Términos de la invitación) y por lo tanto no continúa en el proceso para el Anexo 2 ítem 2. La empresa Colombianet Solutions SAS no cumplió técnicamente con los ítems 8 y 13 según los requerimientos técnicos especificados en el anexo 2 ítem 2, en los demás ítems ofertados cumplieron y por lo tanto continúan en el proceso. La empresa Redcomputo Ltda no cumplió técnicamente con los ítems 8 y 12 según los requerimientos técnicos especificados en el anexo 2 ítem 2, en los demás ítems ofertados cumplieron y por lo tanto continúan en el proceso. La empresa Sistetronics SAS no cumplió técnicamente con los ítems 5 y 6 según los requerimientos técnicos especificados en el anexo 2 ítem 2, en los demás ítems ofertados cumplieron y por lo tanto continúan en el proceso. Las demás empresas cumplieron con los documentos y especificaciones técnicas solicitadas para los ítems ofertados y por lo tanto continúan en el proceso.

Para visualizar la evaluación de cada uno de los elementos ofertados, remítase al archivo Evaluación Técnica publicado en la página web de la Universidad.

6. RECOMENDACIÓN

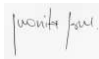
Se realiza cuadro comparativo con las ofertas de las empresas que cumplieron con las evaluaciones jurídica y técnica.

**NOTA: Para visualizar el comparativo, remítase al archivo comparativo económico publicado en la página web de la Universidad.**

Una vez revisadas las evaluaciones y observaciones a la recomendación (publicada en la página web de la Universidad), se encontró que la empresa GTI Alberto Álvarez López S.A.S. suministró un precio errado para el ÍTEM 1, SUBÍTEM 1, por lo tanto no continúa en el proceso para este subítem.

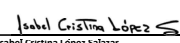
De acuerdo con las evaluaciones, los Comités recomiendan adjudicar así

PROVEEDOR	ÍTEMS	SUBÍTEMS	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO ADJUDICADO
GTI Alberto Álvarez López S.A.S.	1	2	\$ 2,928,360
	2	5	\$ 8,318,821
MICROTRÓN S.A.S Nit: 800029888-1	1	1, 3	\$ 5,733,149
COMERCIALIZADORA SAMOT SAS - Nit: 901112915-3	1	4	\$ 4,176,900
MICRONET SAS Nit: 815001055-6	2	3, 6, 7, 8	\$ 50,264,410
REDCOMPUTO LTDA Nit: 830016004-0	2	4, 11	\$ 4,056,325
SISTETRONICS SAS Nit: 800230829-7	2	1, 2, 9, 10, 12, 13, 14	\$ 25,879,049
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 101,357,014</b>

  
Juanita Isaza Montaño  
Comité Jurídico

  
Miguel Ángel Gómez Calderón  
Comité Técnico

  
Martha Leonor Marulanda  
Rectora ( E )

  
Isabel Cristina López Salazar  
Comité Técnico

  
Julián Andrés Cifuentes Soto  
Comité Técnico